



**SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO: S.E./03/2014.**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**, LEVANTADA CON MOTIVO DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA (**S.E./03/2014**) DEL CONSEJO GENERAL DE LA "COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA".-----

**FECHA DE CELEBRACIÓN:** Veinticuatro de marzo del dos mil catorce.-----

**LUGAR DE CELEBRACIÓN:** Sala audiovisual de la "Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca", ubicada en la calle Almendros número (122) ciento veintidós, esquina con la calle de Amapolas, en la Colonia Reforma, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Distrito Judicial del Centro, Estado de Oaxaca.-----

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

-Suena la campana-

Compañeras consejeras, muy buenas tardes antes de dar inicio a la Sesión Extraordinaria programada para el día de hoy pido al Secretario General de Acuerdos de esta Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, se sirva a verificar la existencia de quórum legal pasando lista de asistencia.-----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Gracias Presidente, Consejeros me voy a permitir pasar lista de asistencia para lo cual al escuchar su nombre les pido se sirvan a levantar la mano diciendo presente:-----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Consejero Presidente Licenciado Esteban López José.

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Presente.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Consejera Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez.

**CONSEJERA LIC. GEMA SEHYLA RAMÍREZ RICÁRDEZ:**

Presente.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles.

**CONSEJERA LIC. MARÍA DE LOURDES ERÉNDIRA FUENTES ROBLES:**

Presente.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Licenciado Darinel Blas García.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Presente.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Consejero Presidente esta Secretaría le Informa que después de haber pasado lista de asistencia y con fundamento en lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y 14 fracción XVIII del Reglamento Interior de esta Comisión se declara la existencia del quórum legal.-----

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Una vez declarado la existencia del quórum legal se procede al desahogo del **punto número dos del Orden del día** relativo a la declaración de instalación de la sesión, para ello pido a todos los presente ponerse de pie.-----

En este acto, siendo las **once horas** del día **viernes veinticuatro de marzo del año dos mil catorce**, declaro formalmente instalada la **Tercera Sesión Extraordinaria del año dos mil catorce del Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca** y por lo tanto, válidos todos los acuerdos que en esta sean tomados.-----

Pido a todos los presentes tomar asiento para que continuemos con el desarrollo de esta sesión.-----

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se procede al **desahogo del punto número tres del Orden del día**, consistente en la **lectura y aprobación en su caso del Orden del Día** que se contiene en la convocatoria para esta sesión por lo que pido dar lectura al orden del día al que habrá de sujetarse la presente sesión.-----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Orden del día de **Tercera Sesión Extraordinaria del año dos mil catorce** del Consejo de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales del Estado de Oaxaca.-----

**ORDEN DEL DIA**-----

1. Pase de lista de asistencia y verificación de quórum legal.-----
2. Declaración de instalación de la Sesión.-----
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.-----
4. Acuerdo referente al expediente del Recurso de Revisión 121/2013.-----
5. Clausura de la sesión.-----

Son todos los puntos del Orden del día Consejero Presidente.-----

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se somete a la consideración de este Consejo General el Orden del Día al que se le acaba de dar lectura y al que habrá de sujetarse la presente sesión de este Consejo General.-----



Si no existen comentarios al respecto, solicito a los integrantes de este Consejo General se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación. -----

**Se aprueba por unanimidad de votos.** -----

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se procede al **desahogo del punto número cuatro del orden del día**, relativo al **Acuerdo Referente al Expediente del Recurso de Revisión R.R.121/2013.**

Para ello pido al Secretario General de Acuerdos se sirva a dar cuenta a este Consejo General del Acuerdo Referente al Expediente del Recurso de Revisión 121/2013.-----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Presidente, integrantes del Consejo General, dentro del recurso de revisión 121/2013, el recurrente inconforme con la resolución aprobada en dicho expediente promovió un juicio de amparo indirecto el cual fue erradicado en el juzgado octavo distrito del Estado de Oaxaca con numero 992/2013 y dicho juzgado con fecha 17 de febrero del 2014 dicto la sentencia en la cual concedió el amparo en protección de la justicia federal al recurrente, para el efecto de que la autoridad responsable deje insubsistente el acto en materia de reclamo y en observancia de lo marcado en la ley que la rige cumple los mismo infundados emitiendo en su oportunidad nueva resolución pero con plenitud jurisdiccional eso si de manera fundada y motivada sin desatender en todo caso y en ese ánimo lo dispuesto en el articulo 22 de la Ley Estatal de Derechos que establece que la información que realizan los particulares en materia de transparencia y acceso a la información será gratuita aunque se cautara ciertas cuotas en casos particularmente descritos y en virtud de esto presidente este Consejo General tiene que emitir un acuerdo en el que cumpla los extremos especificados en esta sentencia dictada por el Juez Octavo del Distrito en el Estado de Oaxaca.-----

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ**

Bien en virtud de lo presentado por el Secretario General de Acuerdos propongo a este Consejo General los siguientes Acuerdos, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca siendo las once horas del día veinticuatro de marzo del año dos mil catorce, en sesión extraordinaria S.E./003/2014 específicamente en el punto número cuatro del orden del día Acuerdo Referente al Expediente del Recurso de Revisión R.R.121/2013, en cumplimiento a la sentencia de fecha diecisiete de febrero del dos mil catorce, dictada en el juicio de amparo indirecto 992/2013 del índice del Juzgado Octavo de Distrito del Estado de Oaxaca mediante el cual la Justicia de la Unión ampara y protege al Ciudadano XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX contra actos del Consejero Presidente del Consejo General de ésta Comisión, los integrantes del consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca se

aprobarían los siguientes acuerdos: 1.- Se deja insubsistente la resolución de fecha dieciséis de julio del año dos mil trece, dictada por este Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, dentro del Recurso de Revisión RR./121/2013. 2.- Se ordena la reposición del procedimiento del recurso de revisión RR./121/2013 a partir del auto de fecha quince de julio del año dos mil trece, a efecto que dentro del plazo establecido en la fracción II del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y una vez cumplidos todos los requisitos legales señale fecha y hora para el desahogo de la prueba de inspección ocular ofrecida por el recurrente al interponer el recurso de revisión, se continúe con sus etapas subsecuentes purgando los vicios apuntados a la sentencia de juicio de amparo indirecto 992/2013 del índice del juzgado Octavo del Distrito en el Estado de Oaxaca y en su oportunidad la Consejera instructora proponga a este Consejo General un nuevo proyecto de resolución debidamente fundada y motivada. 3.- Se ordena turnar el Recurso de Revisión RR/121/2013 a la Consejera Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez quien conoció de la instrucción del Recurso de Revisión para los efectos precisados en el punto que antecede. 4.- Por conducto del Consejero Presidente infórmese al Juez Octavo de Distrito del Estado de Oaxaca el trámite realizado en vía de cumplimiento a la ejecutoria dictada en el juicio de amparo indirecto 992/2013 adjuntándose copias certificadas de las constancias necesarias para tal efecto.-----

Si no existieran comentarios al respecto dentro de estos cuatro puntos de acuerdo le pediría a mis compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.-----

**Se aprueba por unanimidad de votos.**

Se procede al desahogo del **punto** del orden del día, relativo a la **clausura de la sesión** para lo cual pido a los presentes ponerse de pie.-----

En virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del orden día de esta sesión siendo **las once horas con doce minutos del día veinticuatro de marzo del año dos mil catorce**, declaro clausurada la **Tercera Sesión Extraordinaria** de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y por lo tanto validos todos los acuerdos que en esta se tomaron.-----  
(SUENA LA CAMPANA). -----

Se levanta la sesión, gracias a todos los presentes por su asistencia. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 7 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, 15 fracción V, 40 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII y 41 del Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, publicado en el periódico oficial del



***Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca***

*"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"*

Gobierno del Estado de Oaxaca el día 3 de agosto del año dos mil trece, se levanta la presente acta en versión estenográfica.